

## DISCURSO EDUARDO BAAMONDE EN EL PE: AUDICION OCMFH 21- 03-07

1. La **Confederación de Cooperativas Agrarias de España**, CCAE representa a la mitad de las OPFH reconocidas en España y agrupa a más de 700 empresas cuya cifra de negocio representa un tercio de la facturación total del sector hortofrutícola español. Se explica así nuestro interés prioritario en la evolución del “Dossier Reforma OCMFH” en el Consejo de Ministros y en los trabajos del PE para la redacción de su Dictamen sobre el mismo. Puedo además añadir que la larga trayectoria de colaboración de nuestra organización con las cooperativas hortofrutícolas de Italia y de Francia me permiten hoy confiar en que mi discurso recogerá también mayoritariamente el sentir general de las OPFH de estos dos importantes países productores.

2. En el capítulo de la **OCM Fresco**, CCAE apoya la decisión de la Comisión de mantener el sistema de OP y PO dentro de la OCMFH reformada y acoge con alivio que la Comisión haya descartado la posibilidad de insertar los FO en el esquema de Desarrollo Rural.

3. Sin embargo, la Confederación también señala que para que esta herramienta siga siendo efectiva y contribuya en el futuro a mejorar las condiciones de competitividad y dimensión del sector productor, para que la declaración de buenas intenciones de la Comisión no se quede en eso, en una declaración intenciones y se convierta en propuestas efectivas, **son imprescindibles ciertas mejoras en la regulación y financiación de los programas operativos** que, de momento, se echan de menos en las propuestas publicadas por la Comisión. Paso a proponer muy sintéticamente las principales mejoras que pedimos sean incluidas en la reforma:

4. **PRIMERO:** es necesario **mejorar las condiciones de financiación de los programas operativos**. La posibilidad de financiación al 60% de la que se beneficiarán las OP fusionadas y las asociaciones de OP es una buena idea pero NO es suficiente. Pedimos que la Comisión vaya más allá:

- Que se incremente el 4,1 hasta 6% por lo menos para las acciones que se beneficiarán del 60%
- Que el 60% beneficie a otro tipo de acciones y OP que también contribuyan especialmente a la concentración de la oferta, por ejemplo, las OPFH que alcancen un determinado tamaño.

5. **SEGUNDO:** Los reglamentos de OCM que tenemos hoy ya imponen suficientes condiciones a la utilización de los Fondos Operativos por las OPFH. Estos fondos, no hay que olvidarlo, se cofinancian por las OPFH, algo que no ocurre en ninguna otra OCM... Por ello, nos parece un error la intención de la Comisión de introducir nuevos condicionantes al diseño de los PO: no creemos que sea necesario imponer un porcentaje mínimo a las medidas medioambientales, ni obligar a introducir medidas de promoción a los jóvenes, ni las listas positivas, ni obligar a que los PO obedezcan a una “Estrategia Nacional”, decidida por las administraciones estatales. No: el Programa Operativo constituye en si mismo una **decisión estratégica de empresa**, que debe de ser decidido por la Empresa-OPFH, eso sí, fijándose como meta los objetivos de la propia OCMFH, que por supuesto compartimos.

No sé si se han puesto ustedes a contar pero si todas las OP tienen que hipotecar el 20% de su FO para medidas medioambientales, otra parte para promoción, hasta un tercio para gestión de crisis.... realmente la capacidad inversora de las OPFH se reducirá en la práctica a menos de la mitad!!!! Esto no es admisible.

6. En relación también con los recursos financieros a disposición del sector, CCAE urge a la Comisión para que se solucione los problemas de compatibilidad de las ayudas de **Desarrollo Rural** y la OCM hortofrutícola.

7. **TERCERO:** En lo que se refiere a las novedades que propone la Comisión relativas al **reconocimiento de OPFH**, CCAE considera que sí son necesarios determinados ajustes para atajar problemas concretos que se han dado en el pasado. Pero ello no puede suponer una flexibilización o “liberalización” general del régimen de reconocimiento de OP que no es deseable. Por ejemplo, ¿no creen que es coherente con la línea argumental de la propuesta de la Comisión, con su propósito prioritario de concentrar la oferta, que se establezcan unos mínimos de reconocimiento? ¿Que se prevea –sin ampliar las excepciones actualmente existentes- que los agricultores socios de OP se comprometen a entregar la totalidad de sus producciones? En conclusión: consideramos que el objetivo de la concentración de la oferta no se debería medir simplemente en términos de “número de OP” sino más bien de “número de OP grandes”: no se debería hablar sólo de “porcentaje de la producción en OP” sino “porcentaje de la producción en OP grandes”.

8. **CUARTO: Gestión de Crisis.** Seguramente esta parte de la reforma es la que ha llenado más páginas... La propuesta de la Comisión, que se limita a permitir la financiación de la Gestión de Crisis a cargo del Fondo Operativo, es decepcionante. CCAE conjuntamente con las cooperativas de Francia e Italia hemos reflexionado sobre el futuro de del sistema de retiradas y proponemos la creación de un Fondo de Gestión de Crisis, regulado por la OCM, gestionado por las OPFH o por las AOP, pero que funcione al margen e independientemente del Fondo Operativo. Este fondo serviría para financiar una “lista de acciones de gestión de crisis elegible”, tal y como plantea la Comisión, que se pondrían en marcha cuando lo decidiera la OP.

9. **QUINTO: Un breve comentario ahora sobre el levantamiento de la prohibición del cultivo de FH en las tierras del PU, y la influencia Negativa del Reglamento de Pago Único sobre el cultivo de Frutas y Hortalizas.** Como hemos denunciado reiteradamente, CCAE considera que el sector de las frutas y hortalizas está perjudicado por la aplicación del nuevo sistema de “pagos desacoplados” vigente para la mayoría de cultivos, en la medida en que los cultivos hortofrutícolas se están convirtiendo en “sector refugio”.

Desde CCAE consideramos que, en todo caso (e independientemente del futuro que tengan en cada país los pagos a las FH transformadas), el desacoplamiento de la PAC está desestabilizando los mercados y perturbando la competencia leal entre agricultores. Por ello insistimos en que la UE recupere el espíritu inicial de aislar al sector hortofrutícola de la aplicación de la nueva PAC y lo proteja de la competencia desleal, por lo menos dentro del horizonte 2013.

10. **SEXTO Otras cuestiones:** *No dispongo de mucho tiempo como para abordar otras cuestiones cruciales de la reforma, simplemente quiero apuntar tres ideas más:*

- El capítulo sobre los intercambios comerciales vuelve a salir mal parado de la reforma. Se reconoce la amenaza que suponen las importaciones pero se suprimen las restituciones a la exportación, dejando que los productores de frutas y hortalizas comunitarios siguen soportando, casi en solitario, el **impacto negativo de las negociaciones comerciales**, que implican sistemáticamente la apertura del mercado interior a las importaciones de FH desde terceros países, lo cual perturba su equilibrio. Las administraciones comunitarias deberían evitar eficazmente irregularidades en el **control de las importaciones** (precios, fechas) o potenciar los instrumentos -como la cláusula de salvaguardia o las medidas antidumping- de protección frente a la amenaza extrema de las importaciones.
- También reclamamos mayor implicación de la Unión Europea en la apertura efectiva de nuevos mercados para las frutas y hortalizas de los productores comunitarios;

11. **SEPTIMO Y ULTIMO:** Me he reservado los últimos minutos de mi intervención para referirme a la **modificación de las ayudas a la transformación** que propone la Comisión. La Comisión no plantea modificar las ayudas a la transformación, sino directamente desmantelarse e incluir a las FH en el sistema de pago único. En CCAE no rechazamos la tendencia introducida por la Reforma de la OCMFH para algún producto, pero tememos que para otros, el desacoplamiento planteará graves problemas. La aplicación del PU conducirá en algunos casos, al abandono de las plantaciones, a la reducción del suministro a las industrias, al desequilibrio de los mercados de fresco en el caso de los productos de doble aptitud, por consiguiente, a la desaparición de rápida de los sectores.

Las cooperativas proponemos que la puesta en marcha de la reforma de este régimen debería respetar los siguientes criterios:

- El nuevo régimen deberá buscar los mismos objetivos que los R-2201 et R-2202 : mantenimiento de la producción, concentración de la oferta destinada a la transformación, suministro a las industrias, equilibrio del mercado fresco para los productos de doble aptitud.
- Por coherencia con el resto de la OCMFH, el nuevo régimen deberá quedar destinado a los productores socios de OP. Los fondos son muy escasos y hay que concentrar los esfuerzos en el objetivo prioritario del conjunto de la OCM.
- Los fondos históricamente utilizados para los productos y productores hortofrutícolas amparados por el Reglamento (CE) 2201 y 2202 /1996 se deben reservar exclusivamente para los mismos productos y productores.
- Se deberán respetar las diferencias existentes entre los productos beneficiarios y ofrecer soluciones diferentes y adaptados a sus particularidades. Para ello, la Comisión debe permitir que los Estados miembro puedan decidir, para sus producciones, y dentro de los principios anteriormente descritos, y la neutralidad presupuestaria, las modalidades de aplicación.